

CÓRDOBA, 21 MAY 2018

VISTO

El Acta N°17, del Consejo Académico del DCS, por el cual se otorga Admisión Definitiva a los alumnos de la -Cohorte 2013-, que cumplimentan los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la carrera. (Resolución HCS N°393/2018)

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1075/2013 del Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por Res. HCS 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en virtud de lo prescripto en el artículo 8 del Reglamento del Doctorado en Comunicación Social, es competencia del Consejo Académico el otorgamiento de las admisiones.

Que por resolución N°60/2017, la Decana Normalizadora admite a los postulantes de la Carrera Doctorado en Comunicación Social Cohorte 2013 de forma Condicional en el nivel II. Y es necesario otorgarles admisión definitiva por el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo N° 27 del Reglamento Interno de la Carrera.

Que el Consejo Académico del Doctorado ha efectuado un análisis de las presentaciones de los requisitos faltantes para otorgamiento de Admisión Definitiva realizados por los alumnos de los niveles II y III; de forma condicional. Y se expidió en acta N° 17 con fecha 27 de Marzo de 2018.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:



Artículo N° 1: Admitir de forma "**DEFINITIVA**", a los siguientes alumnos Cohorte 2013 (Nivel II y Nivel III) en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Nivel II:

Apellido	Nombre	DNI/ PAS	Horas de formación previa	Suficiencia de Idioma
Dávila Rodríguez	Lisha Pamela	PAS:94450375	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.	Portugués/ Ingles
González Martín	María Laura	DNI:32.447.420	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.	Italiano / Ingles
Lesta	María Laura	DNI: 29474357	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.	Portugués/ Ingles

Nivel III

Apellido	Nombre	DNI/ PAS	Suficiencia de Idiomas	Título de Posgrado
Moreira Alonso	Joaquín	3833975-2	Ingles/ Francés	Alumno avanzado: Maestría en Información y Comunicación (UdelaR)

Artículo N° 2: Protocolícese, dese copia, comuníquese a los/as interesados/as, a la Secretaria de Posgrado, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN F.C.C. N°:

412

 Dra. María Eugenia Boito
 Secretaria de Posgrado
 Facultad de Ciencias de la Comunicación

Dra. María Eugenia Boito
 Secretaria de Posgrado
 Facultad de Ciencias de la Comunicación